*La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente*

*Proyecto de Ley*

Artículo 1º.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales de la Plana Mayor y la Tripulación de la Fragata "Niteroi", con helicóptero a bordo, y del Buque de aprovisionamiento "Marajó", de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en la primera fase del Ejercicio "ATLANTIS II", a realizarse en el puerto de Montevideo y el límite lateral marítimo con la República Federativa del Brasil, entre los días 21 y 28 de agosto de 2013.

Artículo 2º.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y la Tripulación del Buque ROU 01 "Uruguay" (155 tripulantes) de la Armada Nacional, a efectos de participar en dicho Ejercicio entre los días 26 de agosto y 15 de setiembre de 2013, con escalas en los puertos de Itajaí y de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de agosto de 2013.

GERMÁN CARDOSO
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario